

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 7

32.3

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025-08-04

**Proceso:** F-CD-195

**Objeto:** “*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS Y PELÍCULAS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ*”

**Presupuesto oficial:** *CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.*

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*”

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-07-28

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INGENIERIA VIAL & PROYECTOS SAS	901737662-8	\$759.050,00	\$903.271,00
2	ARQ. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900.661.114-1	\$784.000,00	\$932.960,00
3	SLG CONSTRUCCIONES SAS	901891597-5	\$814.063,00	\$968.735,00
4	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	\$818.000,00	\$973.420,00
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830.080.652-5	\$855.000,00	\$1.017.450,00
6	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900320303-4	\$889.000,00	\$1.057.910,00

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

<b>COTIZANTE 1: INGENIERIA VIAL &amp; PROYECTOS SAS</b>		
<b>NIT: 901737662-8</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<b>NOTA 2.</b> El oferente deberá Indicar mediante carta de compromiso que suministrará al momento de la ejecución del contrato la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales (Resolución 4272 de 2021) y requisitos aplicables según el objeto contractual para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de esta.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta mediante carta de compromiso que suministrará al momento de la ejecución del contrato la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales (Resolución 4272 de 2021) y requisitos aplicables según el objeto contractual para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de esta
2	<b>NOTA 3.</b> EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta procedimiento o manual de trabajo seguro en alturas.
3	<b>NOTA 4.</b> El oferente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.

<b>COTIZANTE 2: ARQ. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</b>		
<b>NIT: 900.661.114-1</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<b>NOTA 3.</b> EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta procedimiento o manual de trabajo seguro en alturas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>

**COTIZANTE 2: ARQ. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

**NIT: 900.661.114-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
2	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta certificación o Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.</p>

**COTIZANTE 3: SLG CONSTRUCCIONES SAS**

**NIT: 901891597-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta ningún documento donde acredite experiencia con el objeto a contratar.</p>
2	<p><b>NOTA 3.</b></p> <p>EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito puesto que no adjunta el procedimiento o manual para trabajo seguro en alturas.</p>

**COTIZANTE 4: DRYWALL SERVICES LTDA**

**NIT: 900311079-0**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><b>NOTA 2.</b></p> <p>El oferente deberá Indicar mediante carta de compromiso que suministrará al momento de la ejecución del contrato la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales (Resolución 4272 de 2021) y requisitos aplicables según el objeto contractual para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de esta.</p>	<p><b>CUMPLE</b> adjunta carta de compromiso que suministrará al momento de la ejecución del contrato la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales (Resolución 4272 de 2021) y requisitos aplicables según el objeto contractual para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de esta.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b> <b>PAGINA: 4 de 7</b>

<b>COTIZANTE 4: DRYWALL SERVICES LTDA</b>		
<b>NIT: 900311079-0</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
2	<p><b>NOTA 3.</b></p> <p>EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, <b>Resolución 4272 de 2021, Título II, Capítulo I, Artículo 4, la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.</b></p> <p>El documento recibido fue elaborado conforme a la <b>Resolución 1409 de 2012</b>, la cual fue derogada.</p>
3	<p><b>NOTA 4.</b></p> <p>El oferente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.</p>	<p><b>CUMPLE</b>, adjunta carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra.</p>

<b>COTIZANTE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS</b>		
<b>NIT: 830.080.652-5</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><b>NOTA 1.</b></p> <p>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, adjunta experiencia que cumple con el valor y el tiempo de antigüedad de los contratos requerida.</p>
2	<p><b>NOTA 3.</b></p> <p>EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, <b>Resolución 4272 de 2021, Título II, Capítulo I, Artículo 4, la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.</b> El documento recibido fue elaborado conforme a la <b>Resolución 1409 de 2012</b>, la cual fue derogada.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 7</b>

**COTIZANTE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS**

**NIT: 830.080.652-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
3	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, adjunta el documento con la corrección de la fecha de diligenciamiento.</p>

**COTIZANTE 6: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS**

**NIT:**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><b>NOTA 2.</b></p> <p>El oferente deberá Indicar mediante carta de compromiso que suministrará al momento de la ejecución del contrato la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales (Resolución 4272 de 2021) y requisitos aplicables según el objeto contractual para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de la misma</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta mediante carta de compromiso que suministrará al momento de la ejecución del contrato la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales (Resolución 4272 de 2021) y requisitos aplicables según el objeto contractual para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de la misma</p>
2	<p><b>NOTA 3.</b></p> <p>EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta procedimiento o manual de trabajo seguro en alturas.</p>
3	<p><b>NOTA 4.</b></p> <p>El oferente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra.</p>
4	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta paz y salvo de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. La certificación debe cubrir al menos los seis (6) meses previos a la presentación de la cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	INGENIERIA VIAL & PROYECTOS SAS	901737662-8		<b>X</b> 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
2	ARQ. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900.661.114-1		<b>X</b> 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
3	SLG CONSTRUCCIONES SAS	901891597-5		<b>X</b> 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
4	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0		<b>X</b> 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830.080.652-5		<b>X</b> 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900320303-4		<b>X</b> 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA  
JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

Proyectó: JAVIER ALEXANDER FORERO CARDENAS  
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.3-30.7